

RESOLUCION 2774/2019, de 30 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Traductor de Euskera, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 1264/2018, de 31 de mayo, de la Directora General de Función Pública, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas del puesto de trabajo de Traductor de Euskera, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (Boletín Oficial de Navarra nº 118, de 20 de junio e 2018).

Finalizado el procedimiento selectivo y recibida la información precisa, procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban normas de gestión de la contratación temporal, aprobar las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de Traductor de Euskera con quienes han participado en el proceso selectivo y no han obtenido plaza en el mismo:

- 1) Lista de aprobados sin plaza.

2) Lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza, que estará formada por las siguientes personas:

- a) Aspirantes que hayan superado alguna de las pruebas del proceso selectivo.
- b) Aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la primera prueba del proceso selectivo.

El orden de los aspirantes vendrá determinado, en primer lugar, por el mayor número de pruebas superadas y, en segundo lugar, por la mayor puntuación resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas superadas, salvo en el supuesto establecido en la letra b), en cuyo caso se atenderá a la puntuación obtenida en la primera prueba.

En vista de que se han producido empates de puntuación que no han podido resolverse con los criterios establecidos en la convocatoria, se ha procedido a dirimirlos mediante sorteo celebrado el día 26 de septiembre de 2019, en el que han resultado las letras "J" y "F". Los empates en las puntuaciones se han resuelto atendiendo al orden alfabético del primer apellido, partiendo de estas dos letras.

Únicamente los aspirantes que resulten llamados para la contratación deberán presentar la documentación

acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el momento de procederse a la formalización del contrato, mediante la aportación de copias.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de puestos de trabajo de Traductor de Euskera, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dichas listas figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

2º.- Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dichas reclamaciones deberán formularse mediante escrito dirigido al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública y deberán presentarse en el Registro General de Gobierno de Navarra, Avenida Carlos III, número 2, 31002 Pamplona, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las
Administraciones Públicas.

3º.- Publicar la Resolución y su Anexos en la página web del Gobierno de Navarra www.navarra.es y en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra.

4º.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Negociado de Información al Público y Registro y al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

LA DIRECTORA GENERAL DE
FUNCIÓN PÚBLICA

AMAIA GOÑI LACABE

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
SAINZ PEZONAGA, LUIS MIGUEL	53,82

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN
PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
AGOTE LOS SANTOS, GONZALO	30,98
ARZUBIALDE ELICEGUI, TOMÁS	12,76
MOLINA ALDAREGUIA, SUSANA	12,14
SALAS SIERRA, KRISTINA	11,61
BALLESTEROS GARCÍA DE JALÓN, AINHOA	11,20
RUIZ DE AZUA DE PAZ, KOLDOBIKA MIREN	10,43
HUALDE CABALLERO, AINHOA	10,43
MIRANDA ERRO, JUAN CARLOS	9,87
SAN JOSE COSME, SERGIO	9,76
BLANCO LEOZ, AITOR	9,62
ASIAIN TORRES, MIKEL	9,43
OLAIZOLA GORROCHATEGUI ITZIAR	9,23
ELIZALDE GASTEARENA, JUNCAL	8,88
IRIARTE OYAGA, MIREN	8,52
IBERO EGAÑA, NAIARA	7,36
ALCAIZA GUALLAR, SAIOA	7,03
IRIBARREN GARBALENA, IRENE	6,28